



CONSEJO NACIONAL
DE INVESTIGACIONES
CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

Sarandí 444 P. 4 - Tel. 8 26 78
Montevideo - Uruguay

ACTA Nº3/976

En Montevideo, a los veintiseis días del mes de enero de 1976, se reúne el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas en su sede de Sarandí 444 Piso 4º.-----

Concurren los Sres.: Dr. Jorge Alvarez Olloniego, Ing. Oscar López, Dr. Omar Trujillo Cenoz, Cnel. Leonardo Pastorino e Ing. Ag. Antonio Saravia.-----

Faltan con aviso: Ing. Luis Balparda Blengio e Ing. Mario Gil Nin.-----

En Secretaría: Arq. Juan L. Campiotti.-----

Se inicia la sesión con la exposición del Cnel. Leonardo Pastorino que, en síntesis expresa lo siguiente:-----

El problema que generó su renuncia está radicado en una situación conflictiva entre el Comité Nacional de Astronomía (C.N.A.) y el Poder Ejecutivo.- El C.N.A. por decreto de creación Nº -

posee atribuciones de Fomento, divulgación, asesoramiento y superintendencia en temas afines a la astronomía.- Historia la actuación del C.N.A. desde su creación en junio de -

1975 al presente valorando su eficiencia por el relevamiento de medios, (instrumental, humanos y ambientes); la reactualiza-

ción de integración a la Unión Astronómica Internacional; ob-

servatorios docentes en Montevideo; Cursos de perfeccionamiento; borrador del proyecto de Reglamento del Cuerpo, múltiples actividades menores y, particularmente, escasa inasistencia a

reuniones.- La actividad fundamental fué dirigida al resurgimiento de un Observatorio Astronómico Nacional; al respecto el

C.N.A. consideró tres aspectos básicos: a) la dependencia funcional, b) la ubicación y c) los recursos humanos.-----

Se planteó la necesaria transformación del actual Observatorio Astronómico de Enseñanza Secundaria en Observatorio Nacional

dado que su ecuatorial fué adquirido con fines de investigación y debe ser reorientado para tales objetivos.- Su actual depen-

dencia de Enseñanza Secundaria es considerada como inapropiada y debería estar directamente bajo el contralor del Ministerio

de Educación y Cultura o bien del de Defensa Nacional entendiéndose que, por ser órgano apto para la investigación, fun-

ción dependiente del Ministerio de Educación y Cultura.-----

En cuanto a su ubicación, la misma es pésima pues anula el potencial del Instrumento básico.- Por razones técnicas y administrativas, se procura una localización en Lavalleja, Maldonado, Canelonés o aún en Rocha y Treinta y Tres.- Por sus recur

//

[Handwritten signature]



CONSEJO NACIONAL
DE INVESTIGACIONES
CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

Sarandí 444 P. 4 - Tel. 8 26 78
Montevideo - Uruguay

- 2 -

Los humanos dispone de un Director Administrativo, 7 cargos de profesores adscriptos de los cuales hay solo uno ocupado y 5 funcionarios administrativos y de servicio, lo que permite apreciar la inadecuada constitución para un órgano técnico y centro de investigación.-----

El C.N.A. propuso al Ministro de Educación y Cultura la reestructuración funcional sobre la base de la transformación en Observatorio Astronómico Nacional del actual Observatorio Astronómico de Enseñanza Secundaria.-----

Como se prevee un cambio de ubicación, el actual observatorio quedaría para continuar cumpliendo la función docente con un instrumento de menor jerarquía pero altamente capacitado para esa función y en su actual ubicación (Eduardo Acevedo, Lavalleja, Gugyabo, Tristán Narvaja) pasándose el Instrumental básico y la bibliografía al nuevo Observatorio Nacional.-----

Esa propuesta del C.N.A. tuvo total aceptación por parte de autoridades del CONAE y aún del propio Ministro.-----

Sin embargo, no tuvo andamiaje por oposición, a título personal, del Sr. Rector del CONAE, Arq. Boix Larriera y consecuentemente el Poder Ejecutivo se desinteresó circunstancialmente del asunto.-----

El Cnel. Pastorino, en ejercicio de la Presidencia del C.N.A. del cual se consideraba responsable y ante su consideración, en el sentido de que se desconocían atribuciones del mencionado órgano, presentó su renuncia, a la que sumó las restantes comisiones que integra, dependientes del Ministerio de Educación y Cultura, puntualizando que similar desconocimiento al problema planteado de tipo técnico puede producirse en el Conicyt órgano técnico designado con fines específicos; y que además se siente moralmente inhibido ya que fué portavoz del C.N.A. ante el Conicyt al aceptar la colaboración de este último para aquel, a efectos de abonar la cuota de afiliación ante la Unión Astronómica Internacional por ser, esa aceptación, realizada en el bien entendido de un funcionamiento normal del Comité Nacional de Astronomía.-----

Finaliza el Cnel Pastorino expresando, que sean cuales fueren las derivaciones de su renuncia en lo que respecta a su faz personal y funcional, la que, agrega, está a consideración de las autoridades competentes, declara su solidaridad con el esfuerzo que está realizando este Consejo y que espera, fuera cual fuera su futura situación, continuar colaborando con el mismo.-----

El Consejero Dr. Trujillo se extraña que este proyecto se haya rechazado sin asesoramiento, despreciando el informe de una Comi

//



CONSEJO NACIONAL
DE INVESTIGACIONES
CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

Sarandí 444 P. 4 - Tel. 8 26 78
Montevideo - Uruguay

- 3 -

sión idónea.-----
Distingue tres puntos en la exposición del Cnel.Pastorino:a) la -
actuación del Comité;b) la causa de la oposición que radica en la
persona del Rector del Conae;c) las razones para presentar su re-
nuncia al Conicyt.- Dice que para actuar como simples asesores en
ciencia sin tener auténtico respaldo en el momento de las accio -
nes concretas no tiene interés, y para ello vale la pena proponer
la desaparición de Consejos y Comisiones.-El problema radica en -
crear una conciencia sobre estos tópicos.-Trae a colación el caso
público de la vacuna contra la meningitis ya que un análisis del
problema entre los técnicos del Instituto les hizo contrastar la
posición difundida oficialmente por la prensa,con las conclusio-
nes extraídas del manejo de bibliografía internacional sobre el
tema de la opinión de especialistas nacionales.-----
El Ing. Saravia pregunta si no existe un organismo de 2da. ins -
tancia que pueda informar y evite estos problemas; se señala que
esta función le competaría al Conicyt que es un órgano de consul -
ta.-Pero para poder actuar el Conicyt requiere una política defi -
nida y normas para llevarla adelante.-----
El Dr. Alvarez puntualiza que ya existen lineamientos muy genera -
les pero que es urgente atacar tres puntos:a) las bases de una -
política científica;b) el estatuto del investigador;c) la redac -
ción de una nueva legislación para el Consejo.-Expresa además -
que lo natural es que el Consejo sea quien arbitre en estos dife -
rendos.-----
Los Consejeros expresan formalmente su solidaridad con la posi -
ción del Sr.Secretario y expresan su deseo de que el Cnel.Pasto -
rino no se aleje del Conicyt.-----
El Dr. Saravia reitera la necesidad de que el Cnel.Pastorino per -
manezca en el Conicyt ya que es preciso disponer de la totalidad
de las energías del Cuerpo para cumplir esta tarea.-----
La discusión se centra en el tema de la política científica.-Se
entiende que un documento como el que debe elaborar el Conicyt -
tiene que incluir principios fundamentales generales;poseer ca -
rácter multidisciplinario y ser amplio en los casos concretos -
pero preciso en las líneas de acción.-----
Debe tener en cuenta;a) el factor psicológico que es la motiva -
ción del investigador;b) la necesidad de incorporar en su texto
el pensamiento de científicos que han reflexionado sobre el pa -
pel de la ciencia.-----



CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS

Sarandí 444 P. 4 - Tel. 8 26 78
Montevideo - Uruguay

- 4 -

El Dr. Trujillo considera que en las Bases elaboradas en 1972 se trasluce una posición elástica en cuanto al papel de la investigación básica y aplicada; reivindica la investigación básica ya que ella es motor de todas las demás actividades.- El desvío hacia lo tecnológico y económico que observa le trae a la mente el pensamiento de que el hombre no sólo ha de considerarse como "homo economicus" sino que es "homo sapiens".- Recuerda también que el futuro del país se juega en la educación.-----

El Dr. Alvarez acota que el cometido del actual Consejo es avanzar corrigiendo los errores de los planes anteriores; será necesario definir una política que se apoye en una estructura clara, que sea adecuada para ser transmitida.- Se propone que cada Consejero esboce por escrito las grandes líneas de sus pensamientos a fin de adelantar en la concreción.-----

Se cierra el debate dado lo avanzado de la hora.-----

El Dr. Alvarez y el Dr. Trujillo solicitan licencia por el mes de febrero.-Se faculta a la Secretaría para que cite a próxima sesión alrededor del martes 10 de febrero si es necesario.-----

Siendo las 12 y 30 se levanta la sesión.-----

JLC.bs.

Carl Leygraf

Jorge Álvarez



CONSEJO NACIONAL
DE INVESTIGACIONES
CIENTIFICAS Y TECNICAS

Sarandí 444 P. 4 - Tel. 8 26 78
Montevideo - Uruguay

PROYECTO DE INFORME PARA EL EXPEDIENTE "CRITERIO SOBRE POLITICA
CIENTIFICA DE LA UNIVERSIDAD.-

Vistos estos antecedentes en los que la División de Investigaciones Científicas de la Oficina de Planeamiento Universitario de la Universidad de la República propone al Sr. Rector un memorandum titulado "CRITERIOS PARA UNA POLITICA DE DESARROLLO DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA EN LA UNIVERSIDAD", el Consejo, como órgano responsable de proponer la política científica nacional en la materia, desea expresar su satisfacción ante el hecho de que la Universidad, como centro de actividad científica y tecnología y como responsable de la formación de recursos humanos de nivel superior, haya elaborado un documento orientado a establecer una política para la investigación científica que se realiza en sus claustros.- El Consejo entiende que este tipo de definiciones es imprescindible y que las directivas en esta materia deben integrarse a la política científica general del país, mediante la más amplia y efectiva coordinación.-

En relación al contenido del citado documento, puede afirmarse que sus lineamientos son compartidos por el Consejo ya que reitera conceptos axiomáticos en la materia que son de recibo universal.- En cuanto a la proyección de estas labores de investigación en el medio universitario, se considera que es importante que esta política se apoye en una conveniente coordinación.-

El Consejo no desea expedirse aún en forma definitiva en lo referente a los campos de la ciencia a desarrollar que se mencionan en el memorandum: aunque considera aceptable el planteo realizado, llama la atención sobre la importancia de lograr una adecuada ponderación de los diversos campos y disciplinas que abarca la Universidad, al igual que ha de ponderarse el peso que le corresponden a las ciencias básicas y a las aplicadas.-

El Consejo que se ha propuesto definir a corto plazo los lineamientos generales de una política nacional en la materia tomará en cuenta estos criterios y recomendará oportunamente los ajustes que crea oportunos.- Por lo expuesto, la opinión del Conicyt es favorable y se recomienda que en forma periódica estos criterios sean revisados para ajustarles a las necesidades del sistema científico y del desarrollo nacional.-